

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de setiembre de 2017 siendo las 15:30 horas, se reúnen en el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentran la Ministra de Educación y Derechos Humanos, Lic Mónica Silva; el Secretario de Educación, Prof Juan Carlos Uriarte, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel Belloso, los Vocales Gubernamentales Prof. Omar Ribodino y Pablo Núñez. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER- se encuentran presentes la Prof. Patricia Cetera, Secretaria General; Prof Marcelo Nervi, Secretario Adjunto, Prof. José Luis Burgos, Secretario de Nivel Medio, María Inés Hernández, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra Schieroní Vocal Gremial ; Viviana Orellano, Secretaria de Derechos Humanos Género e Igualdad de oportunidades , acompañadxs por el Asesor Legal, Juan Huenumilla-----

Abierta la reunión la Ministra da la bienvenida y presenta a Integrantes de la del Ministerio de Economía (área de Estadísticas) a quienes convocó con el objetivo de explicar la metodología para el cálculo del IPC Viedma en función de las dudas expuestas por la gremial en la última reunión paritaria.

Coordinadora explicó que el IPC es un indicador mide la evolución de precios de grupo de bienes y servicios, sobre 100 productos de marcas determinadas. Que se hace desde 1973 con la misma metodología y que esos productos mes a mes tienen aumento y decrecimiento porcentual. Indica que el trabajo que se realiza en la ciudad capital va en consonancia con el relevamiento realizado por el INDEC en otros años en las capitales de provincia. Que pese a que dejó de hacerse, la provincia siguió con este relevamiento.

En la exposición agregó que esta investigación involucra a comercios e hipermercados, que se cotejan los precios tres veces por semana durante las cuatro semanas del mes y se presenta el índice inflacionario a fin de mes. Que se han realizado comparaciones con Neuquén Capital y que el promedio es similar.

La Gremial, solicita precisiones sobre si se recaban datos en otras localidades de la provincia teniendo en cuenta la diversidad regional y de costo de vida, como también si se tiene en cuenta cual es el índice para determinar el monto que ubica a las familias por debajo de la línea de pobreza e indigencia.

Desde la coordinación explica que los datos se remiten al INDEC, pero que en la provincia no se realizan.

La gremial expone que de los datos recabados por la organización, y de la publicación del INDEC determinó que una familia tipo necesitó en Julio, \$ 15.074, para no estar por debajo de la línea de pobreza. Para la organización son otras las variables que deben tenerse en cuenta para discutir aumento salarial, recuerda que en otros momentos se ha podido corroborar las diferencias del costo de vida entre regiones de la provincia por ello requiere nuevo encuentro paritario.

La Coordinadora del área de IPC, explica que la canasta familiar es otra medición y que no es el IPC que básicamente representa la inflación mensual.

Terminada la exposición, se retiran los referentes de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía

Acto seguido el MEyDDHH manifiesta que más allá de los temas pautados en paritaria, se podrían tratar temas que sean del interés de la gremial. Cede la palabra a la gremial para seguir el desarrollo de la reunión. La gremial presenta los siguientes temas a saber:

- ESRN
- Presentación No cómputo de inasistencia Encuentro Nacional de Mujeres
- Anteproyecto blanqueo sumas no remunerativas
- SP Juntas de Clasificación
- Representación sindical en comisiones de Títulos y Vacantes de nivel medio

ESRN

La gremial expone las definiciones del Congreso realizado en General Conesa el 15 de septiembre del corriente año, en el que se debatió la necesidad de trabajar hacia la unificación paulatina del sistema educativo del nivel secundario: En educación secundaria el gobierno debe resolver todas las problemáticas existentes en las instituciones donde se implementó la ESRN en el 2017, garantizando la estabilidad laboral de todas/os las/os docentes, sin afectar otras modalidades de la educación secundaria como son CEM, CENS y Técnicas. Requiere que se escuche a las comunidades educativas respecto de la ESRN para su continuidad o ingreso.

Las POF deben ser discutidas y consensuadas dentro de cada establecimiento. Pretendemos que el gobierno de la educación habilite seriamente los espacios para garantizar la necesidad de unificar los sistemas existentes de De-

signaciones.

Además, se debe revisar y organizar la estructura de cargos para que todas/os tengan horas de manera equitativas en cuanto a las institucionales, frente a curso, talleres y horas para dedicar al trabajo con la trayectoria de las y los estudiantes.

Determinar que el cargo de 25 horas sea por turno. Determinar los cargos de acuerdo al Ciclo Básico y al Ciclo Orientado. Estabilidad laboral para todos los cargos según lo determina la normativa vigente.

El Diseño Curricular, el Régimen Académico son temas centrales que deben revisarse con la participación del sindicato y el Ministerio debe generar los espacios de participación dentro de todas las instituciones. Como así también para el trabajo en tiempo y forma de los procedimientos de evaluación, acreditación y promoción para lograr normativas unificadas. Debe además garantizarse la Formación y Capacitación para las nuevas concepciones de trabajo que llegue a todos/as los/as docentes, pensada y planificada presencial y en ejercicio. Reafirmando la necesidad de una formación específica en el trabajo inter-área, multidisciplinar, actualizaciones administrativas de acuerdo a la propuesta educativa en vigencia. Solicita precisiones acerca del Proyecto E.S.R.N.: modalidad de cursada (relación presencial/on-line), si es extensiva al conjunto de docentes de los 93 instituciones educativas, tiempo de cada cohorte, modalidad de evaluación.

El Secretario de Nivel Medio añade que en la recorrida provincial realizada en instituciones con ESRN, pudo comprobar las dificultades que las atraviesan, que uno de los pedidos más generalizados es la creación de cargos más pequeños que permitan redistribuir la tarea, lo mismo que todos tengan una estructura equitativa de horas para que exista realmente tiempo destinado a trabajar con otros, para atender las necesidades de las trayectorias de estudiantes. Además de reglamentar los agrupamientos teniendo en cuenta edad, trayectorias, saberes. Informa además, que la última jornada de formación del ministerio fue duramente cuestionada en todas las localidades.

El ministerio expone que la situación laboral es sólo un aspecto de la ESRN y que oportunamente lo tuvo en cuenta cuando se ampliaron los derechos más allá del estatuto docente para que docentes interinos no perdiesen su puesto laboral. Además ha otorgado lo que históricamente se ha reclamado: tener el cargo docente. Reitera su voluntad de trabajar sobre la ESRN en los diferentes aspectos planteados que hacen a lo pedagógico y lo didáctico, siempre que no afecten la esencia y aspectos que sustentan y dan configuración a la ESRN. Vuelve a ratificar que se respetará el Acta firmada en Choele Choel en febrero del corriente año. Y que se ha demostrado que donde se implementó la ESRN ningún docente quedó sin trabajo.

Informa que la presentación de las POF se realizará en la jornada de PFD del 21/09, para que su análisis en las escuelas. Allí cada docente podrá conocer cómo estarán distribuidos los cargos. Que enviará las mismas al gremio para su análisis el día 20 de setiembre.

Respecto del RA, reitera que está dispuesto a analizar su mejora a partir de las propuestas y evaluación de la implementación en este período de implementación. En la misma línea se puede trabajar sobre la constitución de los agrupamientos para que se cumplan efectivamente el acompañamiento a las trayectorias escolares

Acerca del DC la Ministra considera importante que se trabaje con la intervención de todos los actores. Va a analizar con la Directora de Nivel la solicitud del gremio sobre el pedido de espacios institucionales para realizar un análisis epistemológico y pedagógico - didáctico de las áreas.

Respecto del CIPE, el ministerio expone el origen del mismo, su finalidad (trabajar con los jóvenes sus proyectos de vida social y estudiantil) y está dispuesto a re-discutir este espacio dentro de la ESRN sin perder de vista los objetivos del mismo.

La Ministra informa las características de la formación docente que se pondrá en marcha a partir de Octubre. La inscripción está prevista para esta primera cohorte para el 22 de setiembre. Es un pos-título que consta de 200 horas, divididas en cuatro tramos de formación y que se destinarán 80hs de manera presencial, que involucra el trabajo de campo e intercambio entre docentes participantes, que además está previsto la participación de preceptores/as, en formación como tutores/as.

Estarán a cargo de 75 docentes de diferentes universidades y exintegrates del INFOD, elegidos entre 300 postulantes.

La gremial expone que lamenta no haber tenido participación en este proyecto de formación, que solicita para otras instancias el espacio para el sindicato y requiere los listados de todos/as docentes aspirantes a formadores que se presentaron, además de los seleccionados.

La gremial hace presentación de situaciones puntuales de docentes que requieren urgente resolución. En este sentido se solicita especial tratamiento a la situación presentada en el ESRN 150 de General Roca. La Vocal Gremial

solicita que se garantice su participación en la definición habida cuenta que es la representante docente en el cuerpo colegiado del CPE.

También presenta el caso de la docente de la ESRN 29 y 38 de SAO. Solicita la revisión de las actuaciones con respecto a designación y licencia Art. 11

ComunicaRNos

La Secretaria General de UnTER presenta un documento por el proyecto ComunicaRNos con el detalle de las dificultades que se presentan para su implementación y reitera el rechazo de la organización a su implementación.

Derechos Humanos Género e Igualdad de oportunidades

La gremial presenta la solicitud de la modificación de la resolución para la participación de compañeras en el Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará en Octubre en el Chaco, debido a que fue enviada como Art 25, y debe ser emitida para el no cómputo de inasistencia por los días de viaje. Además, la Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades, expresa la preocupación del sindicato por los cuestionamientos que se le han realizado a docentes que trabajan en las aulas sobre Santiago Maldonado, sobre todo porque se aborda bajo el amparo de la Ley de Educación, contenidos curriculares comunes y porque es parte de la tarea docente en la formación de estudiantes críticos, para ello solicita que no se tome ninguna medida contra docentes, cuando algunos padres o madres cuestionan.

El Ministerio expone que revisará la Resolución sobre el Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará en Octubre en el Chaco. Respecto de los acontecimientos dentro de las Escuelas por el tema Santiago Maldonado, sólo conoce dos casos puntuales; uno de la ciudad de SAO y otro de General Roca. Reitera que el posicionamiento del Ministerio lo ha efectuado oportunamente a través de la secretaría de Derechos Humanos.

Anteproyecto blanqueo sumas no remunerativas

El Asesor Legal de UnTER explica la propuesta del sindicato sobre el blanqueo de salarios para docentes a dos años de jubilarse, para que se cumpla con la paritaria del 4/12/06 con la incorporación de las sumas no remunerativas, como sumas remunerativas al "Sueldo Básico", considerando los siguientes rubros a incorporar: Complemento sueldo mínimo, Estado docente, Adicional formación permanente y Material didáctico. Además de la propuesta para docentes que deben retirarse por discapacidad. Se hace entrega de un ante-proyecto de resolución

El Ministerio analizará la presentación realizada por el gremio y emitirá opinión a través de la vocalía gubernamental. Siempre con la intención de cumplir con las leyes laborales dentro de las posibilidades fácticas de realización concreta

SP Juntas de Clasificación y Comisión de Títulos

La gremial presenta solicitud de Secretarias/os pedagógicos para las Juntas de Clasificación, debido a que la demora en la designación, genera dificultades en el que terminan afectado derechos laborales. Además requiere representación sindical en Vacantes y Comisión de Títulos, esta última que existió durante treinta años y que desde el 2015 no tiene nuevo nombramiento.

El ministerio manifiesta que es factible el cubrimiento y propone trabajar este punto desde la Vocalía.

Certificados Médicos

El gremio expone nuevamente su reclamo por el rechazo de la Función Pública a los certificados emitidos por Odontólogos/as, pues lo desconoce cómo médicos, lo que es un error de concepción que afecta a quienes no le reconocen las licencias, y además deben erogar doblemente la consulta médica para conseguir una certificación que, a criterio del sindicato, no corresponde.

El ministerio expone que es una decisión que oportunamente conversó conjuntamente con el gremio y la Función Pública. En esa reunión la Función Pública esgrimió los fundamentos de esa decisión.

Siendo las 19:00 hs se da por finalizada la reunión